

ANEXO III Criterios de Ponderación

1. Antecedentes de la Empresa (máximo 16 puntos)

- **a)** Se deberá mencionar lista de clientes (públicos y privados) de los últimos 5 años, indicando datos de contacto y ventas realizadas <u>relacionadas al objeto de esta licitación</u>, para los cuáles se asignarán hasta 13 puntos:
 - de 1 antecedente hasta 5, **5 puntos**,
 - de 6 antecedentes hasta 10, 8 puntos,
 - más de 10 antecedentes, **13 puntos.**

Los antecedentes deberán incluir los siguientes datos:

 Producto/Servicio Orden de compra, resolución, procedimiento, etc	Contacto de referencia (nombre, tel., correo)

b) Se otorgarán **3 puntos** a las empresas que NO tengan sanciones en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Se otorgarán **2 puntos** a las empresas con 1 (una) advertencia

Se otorgarán **1 punto** a las empresas con 2 (dos) o más advertencias

Las empresas con multa/s, otra/s sanciones, suspensión/es, eliminación del infractor como proveedor del organismo sancionador, cuyas sanciones estén vigentes en el acto de apertura, no recibirán puntaje.

En caso de tener un proveedor diferentes sanciones, se tomará para la ponderación el menor puntaje.

2. Productos y servicios sustentables (máximo 4 puntos)

Se otorgarán hasta **4 puntos** a las propuestas que acrediten en su oferta condiciones favorables de sustentabilidad: materiales reciclables, proceso de disposición final, eficiencia energética, etc. Para la ponderación de este criterio se otorgará 1 punto por cada una de las siguientes normas y certificados que presente cada oferta:

- Certificado EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool)
- Conformidad con Directivas RoHS sobre restricción de sustancias peligrosas
- ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental
- Certificado Energy Star 8.0, sobre eficiencia energética

3. Propuesta Económica (máximo 80 puntos)

La aplicación de los puntos para este criterio se realizará en forma proporcional. La propuesta de menor precio obtiene el mayor puntaje el resto se calcula en forma inversamente proporcional.